

**AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD.**

**SOLICITO SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO.**

**SEÑORA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL EL DORADO**

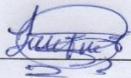
**María Carolina Pérez Tello**

Yo, Lindaura Isabel Fernández Terrones, Identificado con D.N.I.  
N.º 27995719, domiciliado en el Caserío de Ramon Castilla del distrito de  
Santa Rosa Provincia el Dorado, con celular N. º998985744, actual  
trabajadora como Docente de Educación Primaria en la I. E N°0803 de  
Nuevo Satipo ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que mi señora madre Fabiola Terrones Cotrina, falleció el  
día 29 de Julio del año en curso.

Por tal motivo, como hija solicito el Subsidio por luto y gastos de  
sepelio Por lo expuesto ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de  
justicia y de antemano agradezco su diligente gestión.

Tarapoto 15 de octubre de 2020



**NOTA:** se adjunta copia del DNI y acta de defunción, certificado de  
Matrimonio Certificado de defunción del fallecido; copia del DNI.  
Resolución de contrato, copia de partida de nacimiento del solicitante.

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 198 - 2020

SAN JOSÉ DE SISA, 21 FNE 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

SAN JOSÉ DE SISA, 21 FNE 2020

JOSE HIDALGO RUIZ  
REGISTRADO TITULAR  
C.M. 1000818006  
R.D. UOELD N.º 0011 - 2018



1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : FERNANDEZ TERRONES, LINDAURA ISABEL  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 27995719  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 07/09/1971  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
CUISSP : F.AFIL :  
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA N° 13944-P-DRE-CH  
ESPECIALIDAD : PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 0803  
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01710859  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 153-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP  
ESPECIALIDAD :



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 000962-2020 N° DE FOLIOS: 02  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
FASE DE ADJUDICACION : FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Notifíquese y comuníquese.



CAROLINA PEREZ TELLO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 24 ENE 2020

MCPT / Dir.UGEL  
IRA / P-I  
RMDV / E.A.R.H.  
AFT / NeXus



JOSE HIDALGO RUIZ  
FEDATARIO TITULAR  
CM 1000918908  
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE *Lindaura Isabel  
Fernández Berones*

Partida número *mil trescientos setenta y tres*  
El día *veintinueve* de *setiembre* de mil novecientos *setenta y uno*  
a las *9 1/2* de la *mañana* se presentó a esta Oficina de los Registros del Es-  
tado Civil del Concejo de *Jacú* Provincia *Jacón*

FECHA *7 setiembre 1971*

DON *Eliseo Fernández Gíres*  
de *veintinueve* años, estado civil *soltero*  
ocupación *apicultor* natural de *Timpines - Cutervo*  
*Cajamarca* nacionalidad *peruana* domiciliado en *Jacú*  
*San Francisco de Asís* número *(Jacú)*

identificado con *(indicar clase de documento)* manifestó un *a* *niña* nacido  
el día *siete* de *setiembre* de mil novecientos *setenta*  
*uno* a las *siempre* de la *mañana* en *Jacú*  
*San Francisco de Asís* número *(en letras)*

a quien se le inscribe con el nombre de *Lindaura Isabel* hija  
de DON *declarante*  
de *(en letras)* años, estado civil *(en letras)* ocupación *(en letras)*  
de nacionalidad *(indicar Distrito, Provincia y Departamento)* domiciliado en *(indicar la localidad)* calle *(en letras)*

número *Jabiola Berones Cutervo* y de DONA *de diecisiete*  
*veinte* años, estado civil *soltera* ocupación *Ja*  
*casera* natural de *Calles - Cutervo - Cajamarca* de nacionalidad  
*peruana* domiciliada en *San Francisco de Asís*

Presentó como testigos  
a DON *Jesús Chávez Torres*  
de *treintinueve* años, estado civil *apicultor* domiciliado  
en *el Cerro* calle *(San Francisco)* número *(en letras)*

y a DON *Abdon Obarca Geva*  
de *treintidós* años, estado civil *apicultor* domiciliado  
en *Jacú* calle *(en letras)* número *(en letras)*  
identificado con *I.E. # 1075187*  
*I.E. # 0405459*

En fe de lo cual suscriben:

*Eliseo Fernández Gíres*  
*Jesús Chávez Torres*  
*Abdon Obarca Geva*  
*(Seal: OFICINA MUNICIPAL DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL - JACÚ)*

NOTA.- ESTOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL SON DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE POR LA OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN

## UNIDAD REGISTRO CIVIL

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUE SUSCRIBE



### CERTIFICA

N° 000411

Que la presente de fojas, es una copia fiel de la partida Original que se encuentra inscrita en el libro respectivo, el mismo que se conserva en el archivo de la Municipalidad Provincial de Jaén

EXPEDIDA EL 06 OCT 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL  
El que suscribe CERTIFICA que la presente es copia  
fiel del original que se encuentra en el archivo de la  
Oficina de Registros del Estado Civil de esta  
Municipalidad.  
Jaén, 06 OCT 2020

VICTOR MANUEL MERCADO ALBARRANZEN  
DNI 2767344  
JEFE REGISTRO CIVIL







2000321919



### CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: **HABER ATENDIDO AL DIFUNTO**

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA  
 1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 27713762  
 1.3 Prenombres: FABIOLA  
 1.4 Primer Apellido: TERRONES  
 1.5 Segundo Apellido: COTRINA  
 1.6 Sexo: FEMENINO      1.7 Edad: 66 AÑOS Aprox.      1.8 Nacionalidad: PERUANA

#### 2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 29/07/2020      2.2 Hora: 09:15:00  
 2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL TARAPOTO - ACTUALIZAR - AMERICA / PERU / SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO  
 2.4 Causa básica del fallecimiento: INFECCION POR COVID

#### 3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 42185771  
 3.2 Prenombres: KARINA ELIZABETH  
 3.3 Primer Apellido: LLANOVARCED  
 3.4 Segundo Apellido: BULEJE  
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 056405      3.6 Profesión: MEDICO  
 3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL TARAPOTO - 29 DE JULIO DE 2020

  
 Karina Llano Varced Buleje  
 MEDICINA INTERNA  
 C.M.P. 56405 - R.N.E. 33049  
 A05362

Impresión Dactilar del profesional



Sello y firma del profesional

PARA EL INTERESADO



REPÚBLICA DEL PERÚ



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

**FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO** 29 DE JULIO DE 2020 / 09:15 hrs.  
**LOCALIDAD** SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO (21 06 01 000)  
**LUGAR DE OCURRENCIA** ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL TARAPOTO

DATOS	FALLECIDO
<b>Prenombres</b>	FABIOLA
<b>Primer Apellido</b>	TERRONES
<b>Segundo Apellido</b>	COTRINA
<b>Documento de Identidad</b>	DNI/LE 27713762
<b>Edad</b>	66 AÑOS
<b>Nacionalidad</b>	PERUANA
<b>Lugar de Nacimiento</b>	CAJAMARCA / CUTERVO / CALLAYUC (06 05 02 000)
<b>Padre</b>	--
<b>Madre</b>	--

**FECHA DE REGISTRO** 31 DE JULIO DE 2020  
**OFICINA REGISTRAL** OR VIRTUAL - RENIEC  
**REGISTRADOR CIVIL** CORONADO CARBAJAL ERIKA LOLA  
**DNI** 09940583  
**OBSERVACIONES** RESOLUCION GERENCIAL N° 000010-2020/GG /RENIEC



Firmado digitalmente por:  
CORONADO CARBAJAL Erika  
Lola FAU 20205013620 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31/07/2020 18:16:35-0500



2000498978

<b>Verificar en:</b>	<a href="https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr">https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr</a>
<b>Número de Serie:</b>	105160.395259.470459
<b>Página:</b>	1 de 2
<b>Emitido para:</b>	CHAPOÑAN ARANCIBIA NORBI WALTER
<b>DNI:</b>	74047410
<b>Fecha de Emisión:</b>	10/08/2020 01:14:46 PM



REPÚBLICA DEL PERÚ

**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Ley N° 30205 Acceso a la información Financiera, Previsional y de Seguros en Beneficio de Herederos. Consulte si el fallecido(a) contaba con depósitos y otros pasivos, seguros, indemnizaciones SOAT/CAT, afiliación AFP o reporte crediticio. Llame al (511) 200-1930 o al 0800-10840 (llamada gratuita) o en [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe). Si los depósitos permanecen inmovilizados por más de diez (10) años constituyen recursos del Fondo de Seguros de Depósitos.

Verificar en:	<a href="https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr">https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr</a>
Número de Serie:	105160.395259.470459
Página:	2 de 2
Emitido para:	CHAPOÑAN ARANCIBIA NORBI WALTER
DNI:	74047410
Fecha de Emisión:	10/08/2020 01:14:46 PM



Firmado digitalmente por:  
DOCERT RENIEC  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 10/08/2020 13:14:47-0500





VICARIATO APOSTÓLICO SAN FRANCISCO JAVIER  
PARROQUIA "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

JAÉN

**CERTIFICA**



Que, en el libro 05 del folio 204 de Partidas Matrimoniales del Archivo

de la Iglesia de Señor de Huamantanga - Jaén hay una Partida que copiada Literalmente, dice así:

Nº 405 : ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ CON FABIOLA TERRONES COTRINA

El día 18 de Marzo de 1968 en la Iglesia de Jaén

El P. Carlos María Gómez Martinho S.J.

Con las facultades concedidas por el Prefecto Apostólico

Autorizó, según el Rito de la Santa Iglesia Católica, el Matrimonio de:

Don ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ de 26 años de edad,

natural de Pimpincos de estado Soltero e hijo Legítimo de Don Daniel

Fernández Pérez y de Doña Agustina Pérez Vásquez

Con Doña FABIOLA TERRONES COTRINA de 15 años de edad,

natural de Callayuc de estado Soltera e hija Legítima de Don Héctor

Terrones García y de Doña Lastenia Cotrina Ruíz

Fueron testigos:

Don Ramón Mego

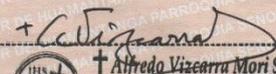
Y Doña Rosa Terrones

De la que doy fe.

P. Alfonso Arana Vidal. Párroco.

Es copia fiel del original

Jaén, 06 de 06 del 20 18

  
+ Alfredo Vizcarra Mori S.J.  
EBISPO VICARIO APOSTÓLICO  
DE SAN FRANCISCO JAVIER  
JAÉN - PERÚ



  
Pbro. Iván Pinedo Bardales  
PÁRROCO